



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

BORRADOR ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Valladolid, siendo las 10.00 horas del día 7 de noviembre de 2019, en la Sala de Reuniones de la Consejería de la Presidencia, (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los miembros de la Mesa Sectorial de Función Pública, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

D^a. Paloma Rivero Ortega

Directora General de Función Pública

D^a. Sonia Bustos Arribas

D^a M.^a Luisa Viejo Álvarez

D. Juan José Trigueros Garrido

Dirección General de Función Pública

D^a. Begoña Fernández Olaskoaga

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

D^a. M.^a Jesús Martínez Serrano

Consejería de Sanidad

D^a Belén Bausela Zamarro

Gerencia de Servicios Sociales

D^a Ana Delgado Barquero

Gerencia Regional de la Salud



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

REPRESENTACIÓN SOCIAL

UGT

- D. Julio César Martín Nevado
- D. José Miguel García Álvarez
- D. Enrique López Campo

CC.OO.

- D. Juan Carlos Hernández Núñez
- D. José Alberto Villardón Tabarés

CSI-F:

- D. Carmen Gutiérrez Doncel
- D. Carlos A. González Ordóñez
- D. José Contreras Lorigo
- D. José Luis Rodríguez González

CEMS-USCAL:

- D. Javier Salamanca Gutiérrez
- D. Juan Carlos Alonso González
- D. Manuel Martínez Domínguez

CGT

- D. Miguel Ángel Álvarez Álvarez
- D. José Rodrigo Domínguez Herranz
- D Eustorgio-BrisoMontiano Moretón

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión 8 de marzo de 2011.

Punto segundo: Constitución de la Mesa Sectorial de la Función Pública de acuerdo con la representatividad obtenida en las elecciones sindicales celebradas en el año 2016.

Punto tercero: Propuesta de modificación del Reglamento de la Mesa Sectorial de la Función Pública.

Punto cuarto: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2019.

En el lugar, día y hora señalados en la convocatoria, preside la reunión la Sra. Directora General de la Función Pública, actuando como secretaria, D^a. Ángela Aguayo Seoane, funcionaria adscrita al Servicio de Relaciones laborales y Gestión de Personal Laboral de la citada Dirección General.

La Sra. presidenta da la bienvenida a los asistentes, y tras las presentaciones personales de los asistentes, inicia la reunión señalando que dado que la última sesión celebrada por la mesa sectorial data del año 2011 podemos dar lectura al acta y aprobarla con la advertencia del tiempo transcurrido.

Punto Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad, con la advertencia del tiempo transcurrido.

Los representantes de CSIF y CESM-USCAL que estaban en aquella reunión manifiestan que el acta refleja fielmente lo dicho, si bien todos los presentes lamentan que haya transcurrido tanto tiempo desde la última vez que la Mesa se reunió.

Punto Segundo: Constitución de la Mesa Sectorial de la Función Pública de acuerdo con la representatividad obtenida en las elecciones sindicales celebradas en el año 2016

El jefe del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral informa a los asistentes que el Reglamento de funcionamiento de la mesa, fue aprobado en la sesión del 2 de abril de 2004, sigue vigente y en su cumplimiento, la representación de sindicatos existentes en ese momento era la que consta en dicha norma. En la actualidad, el reparto de los 7 vocales sindicales debe efectuarse en atención a los sindicatos existentes cuya representatividad les permita formar parte de esta mesa.

El reparto, en atención al resultado de las elecciones sindicales de 2016 es el siguiente:

CSIF:	2 vocales (65 representantes y 29,55%)
UGT:	2 vocales (45 representantes y 20,45%)
CGT:	1 vocales (43 representantes y 19,55%)
CESM-USCAL:	1 vocal (36 representantes y 16,36%)
CC.OO.:	1 vocal (31 representantes y 14,09%)

Se hace constar que en estos datos no se tienen en consideración los resultados de representantes sindicales en el sector docente derivados de 2018 pues tienen Mesa Sectorial propia. En esta mesa Sectorial de Función pública se encuentran excluidos docentes y SACYL.

Se procede a votación para la constitución de la mesa con dicho reparto, con resultado favorable y unánime de todos los presentes. En consecuencia, queda constituida la Mesa Sectorial de Función Pública con el reparto indicado.

Punto tercero: Propuesta de modificación del Reglamento de la Mesa Sectorial de la Función Pública

Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación del reglamento de funcionamiento de la mesa Sectorial de Función Pública y habida cuenta de las importantes modificaciones normativas habidas desde entonces, en particular y muy especialmente en materia de órganos colegiados, la Sra. presidenta propone a la mesa la conveniencia de la modificación de dicho reglamento, para lo que solicita sugerencias para su redacción y propuestas de los integrantes de la mesa.

Se acuerda elaborar un nuevo texto, si bien se solicita por los Sindicatos que sea la Administración quien elabore una propuesta de texto que sea similar al funcionamiento del resto de mesas sectoriales y se adecúe a la normativa básica en materia de órganos colegiados, y lo presente a la mesa para su debate, momento en el que, en su caso, aportarán sugerencias.

Punto cuarto: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2019.

Inicia su exposición la Sra. presidenta indicando que en Mesa Sectorial de Educación y también en Mesa Sectorial de Instituciones Sanitarias se han visto en días pasados las propuestas de Oferta de Empleo Público para el año 2019 (en adelante OEP) de sus respectivos ámbitos sectoriales, y ahora vamos a presentar a la mesa Sectorial de Función Pública la correspondiente a los funcionarios de la Administración General, excluido personal laboral que también tiene Mesa propia.

Añade que se van a exponer los criterios para la elaboración de la propuesta, se van a escuchar y recoger para su evaluación las propuestas y sugerencias de los Sindicatos, y a efectos metodológicos en primer lugar se analizará la oferta libre y después la promoción interna. Por último, informa a la mesa de que se trata de mejorar la estabilidad del empleo público y reducir la tasa de interinidad todo lo posible tras los años de intensas limitaciones presupuestarias. Pero recuerda que a la presente fecha continuamos con importantes limitaciones legales en materia de OEP derivadas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 que, como todos saben, se encuentran prorrogados. Por último, indica que existe un error numérico en la documentación entregada, en el apartado de plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas, promoción interna, pues donde dice 25 debe decir 5.

La jefa del Servicio de Acceso, Provisión y RPTs explica las 3 limitaciones existentes para determinar el número de plazas que pueden ofertarse. En primer lugar, la tasa de reposición de efectivos y su fórmula de cálculo establecidas en la ley de presupuestos ya citada; en segundo lugar, los sectores prioritarios definidos en la misma norma y la posible acumulación en ellos, y, por último, el número de plazas vacantes existentes en el momento de producirse la OEP. Establecidas las limitaciones, la Dirección General de Función Pública estableció una serie de prioridades para determinar los cuerpos a ofertar, existencia de tasa de reposición, mayor

número de pérdida de efectivos, sectores prioritario sobre "otros sectores" acumulación de plazas, necesidades que nos trasladaron las consejerías.

En total el número de plazas que pueden ofertarse a acceso libre asciende a 424, número que no puede sobrepasarse, de forma que si la propuesta de algún representante sindical es incrementar algún apartado, necesariamente deben reducirse otros.

Cedida la palabra a los sindicatos, en sus respectivos turnos, en síntesis, manifiestan la insuficiencia del número de plazas ofertadas para lograr la reducción de la tasa de interinidad en la Administración, si bien comprenden que las limitaciones presupuestarias y legales son las que son, por lo que instan a la Administración a solicitar del legislador estatal básico la eliminación para sucesivos ejercicios de la tasa de reposición.

Igualmente, en los turnos de palabra, todos solicitan se les facilite la información con la que se ha elaborado la OPE pues sin conocer el número de efectivos manejado sus consideraciones son aproximaciones.

En este punto la Sra. Presidenta pide disculpas por no haber enviado antes el informe con los datos, que achaca a un error involuntario y comprometiéndose a facilitar la documentación para las reuniones con antelación suficiente. Los sindicatos solicitan también la urgente convocatoria de todos los procesos que aún están pendientes, que la ECLAP vuelva a poner temarios a disposición de los empleados públicos, al menos para los procesos más masivos, que se valore la posible formación de comisión permanente como en el Estado.

En primer lugar, la Sra. Presidenta se compromete a remitir a los miembros de la Mesa cuanto antes el informe con los datos, tal y como solicitan. Y, en segundo lugar, ante la constancia de que las organizaciones sindicales tienen interés en conocer y debatir asuntos relativos a las

convocatorias, los temarios de los procesos selectivos y los tribunales de calificación, la Sra. presidenta anuncia que convocará una Mesa el miércoles siguiente para tal finalidad, rogando a los asistentes se centren ahora en la OPE, que es una cuestión previa y distinta a la convocatoria de lo ofertado, y que por premura debe ser aprobada antes de que acabe el año, recordando que aún faltan varios trámites administrativos para ello.

En este estado de cosas, y acordada una nueva reunión de la mesa para el miércoles, se procede a la evaluación de la propuesta, realizándose, en síntesis, las siguientes valoraciones, sugerencias y peticiones por los Sindicatos:

UGT manifiesta la insuficiencia de plazas; propone que las plazas de auxiliar administrativo se pasen a promoción interna pues en promoción interna no se consume tasa de reposición y utilizar este número de plazas liberadas, para convocar más plazas en otros cuerpos y escalas. Que en agentes medioambientales, por ejemplo, cuando acabe el proceso no da ni para cubrir las jubilaciones que se van a producir.

Igualmente, en toda la negociación del Catálogo de Puestos Tipo y las Relaciones de Puestos de Trabajo, la Administración ha aludido a la necesidad de incorporar a la Administración nuevos puestos de los cuerpos y escalas de los subgrupos A1 y A2 de la Administración Económico-Financiera (por el cambio de estructura que quiere realizar en los Servicios Territoriales de Hacienda) pues bien entendemos que no se ve reflejado en el número de puestos propuestos. Señala que el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas está muy perjudicado y que hay 480 vacantes y 100 interinos en este momento, mientras que en la OPE solo constan 20 plazas.

CC.OO. señala igualmente la insuficiencia de plazas, y recuerda que su organización votó en contra la OPE de 2018 porque nada sabían cómo se iban a realizar los procesos de estabilización de empleo. Ahora estamos igual.

Solicitan la convocatoria urgente de todos los procesos pendientes. Y que la Administración realice un estudio en profundidad sobre los cuerpos y escalas en las que hay más necesidad de cobertura de plazas y en cuales hay más demanda en promoción interna. Añade que faltan plazas de ayudantes de Biblioteca.

CGT señala que la Administración de la Junta de Castilla y León se encuentra en situación de carencia extrema de personal.

Consideran que la cobertura con carácter habitual mediante interinidad o libre designación de plazas de funcionario atentan contra la independencia y la objetividad del funcionario y pone como ejemplo al cuerpo de letrados.

Por este motivo y para evitar situaciones de control y de utilización de la administración con intereses alejados al servicio público piden que estas se cubran mediante procesos de OEP y Oposición abierta y libre.

Solicitan que, en la OEP, pues así lo permite la ley, se aplique la mejora del 8% sobre el 100% para todos los cuerpos y grupos de funcionarios con destino en sectores prioritarios como Sanidad, Educación, atención al ciudadano.....etc.

Consideran que se está disminuyendo la calidad del servicio público, sobre todo una carencia muy importante en el de los cuerpos Administrativos C1-C2 en todos los ámbitos, pero sobre todo en las zonas rurales. Manifestando que el gobierno de la JCyL está contribuyendo al cerrar o dejar sin servicio de atención directa a los ciudadanos alejados de los núcleos urbanos en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones y contribuyendo de manera activa a la España Vacía que tanto daño está haciendo a esta comunidad.

Señalan la falta de plazas ofertadas en otros cuerpos o escala, como el de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Médicos de Empresa, I Agrónomos, y otros colectivos

Respecto a plazas del Cuerpo de letrados piden más plazas para evitar que estén cubiertas por personal interino, pues es la forma de asegurarnos de su objetividad; solicitan que salgan en dicho cuerpo plazas en promoción interna.

La postura de CGT ante los procesos de estabilización es muy clara: están en contra de los procesos de estabilización tal y como se ha propuesto por parte de la Administración y que son partidarios de aplicar los principios básicos de igualdad, capacidad y mérito, entienden que la forma habitual de cobertura de las plazas de funcionario debe de ser la OPOSICION, LIBRE Y ABIERTA para todos los ciudadanos. En su opinión, culpa a la Administración y a los sindicatos, pues no debió de llegarse a esta situación.

CGT Indica que la Administración tiene que ser más generosa con esta oferta, dado que es una forma de satisfacer los anhelos de muchos empleados públicos, en unos tiempos donde está imperando el caos y la inseguridad a este sector de funcionarios

Igualmente y sobre el tema de promoción interna se pide se realice un estudio con la posibilidad de iniciar una promoción interna abierta y permanente y que se permanezca en el puesto con la mera superación de examen de promoción si este pertenece también al cuerpo superior (al estilo AGE).

A todas las plazas ofertadas en Promoción Interna de la OEP 2019, habría que sumar las no cubiertas en los distintos procesos selectivos de las OEP de 2016 y 2017

También comenta que desde la administración se tiene que propiciar el cambio de las titulaciones universitarias, para no impedir la promoción interna a ningún funcionario por problemas entre las titulaciones antiguas y nuevas

CGT propone que la administración haga encuestas entre sus empleados públicos, para saber que titulaciones tienen estos y a que cuerpos les gustaría promocionar, para así tener claro esta Administración que procesos de Promoción Interna tenían más aceptación entre sus empleados y proceder a promoverlos

UGT responden, por alusiones, a CGT que quiere que conste en acta que sus organización estuvo en contra de las medidas de austeridad

CSIF rechaza la acusación de CGT, dado que su organización sindical ni estuvo a favor ni en contra de los procesos de estabilización

CESM-USCAL pide a sus compañeros que no se usen las actas de esta mesa como precampaña. Señala que, si los números están bien fijados en atención a los límites legalmente impuestos, no tienen nada que objetar, pero solicitan que se prime más la promoción interna y respecto a los médicos, para no herir sensibilidades, solicita que se haga alguna mención a su carácter de Administración Sanitaria, tal como un asterisco que así lo indique dentro del lugar en el que salen ubicados en la oferta.

La Dirección General responde a las manifestaciones que con esta OPE hemos alcanzado el 100% en sectores prioritarios y no prioritarios gracias al cumplimiento de los objetivos marcados por la norma; que se han analizado los Ayudantes de Biblioteca pero si no están es porque no cumplirían alguno de los criterios de prioridad; insiste en que el número de plazas es fijo o cerrado por tasa de reposición y que aumentar plazas en unos Cuerpos supone reducirlas en otros pero que se analizarán sus sugerencias, si bien

recuerda que ya se han ofertado (2017 más 2018) 60 plazas de auxiliar administrativo para promoción interna. Respecto a ITAs recuerda que en 2018 hay ofertadas 55 plazas, más las 20 de esta oferta, lo que hace un total de 75 plazas.

A continuación, se analizan las plazas de promoción interna de la OPE 2019, indicando la Jefa Acceso, Provisión y RPT que, en la documentación enviada, hay que hacer las siguientes modificaciones, constaban 3 plazas de Arquitectos, pero debe constar 1, y que había 10 de Ingenieros Técnicos Industriales, que se eliminan. En total, son 116 plazas para promoción interna, haciendo entrega a los asistentes del documento corregido, que se une a la presente acta.

Cedida la palabra a los sindicatos, CSIF lee su intervención que se reproduce a continuación literalmente.

“Existen plazas sin convocar de la OPE 2017, de turno libre 81 plazas y 50 de promoción interna además de toda la OPE 2018. Como acaba de decir la DGFP^a se van a acumular las dos OPE 2017-2018 y se convocarán juntas cumpliendo así el Acuerdo firmado en diciembre de 2018. Volvemos a pedir que nos faciliten información sobre las memorias económicas y jurídicas para la elaboración de esta propuesta de OPE ya que dicha información se facilita en las mesas sectoriales de educación y sanidad y sin embargo a nosotros no nos entregan ninguna información. No solo queremos centrarnos en el número de plazas de esta OPE 2019 sino que también hacemos una propuesta que vamos a entregar donde se negocie los sistemas selectivos, número de ejercicios, número de temas, número de preguntas y respuestas.

Nos parece escasa esta OPE 2019 para los cuerpos y escalas de funcionarios de Administración General. Nuestra propuesta es que se incremente el número de plazas a ofertar: 8 plazas en el cuerpo de letrados, que se incluyan 5 plazas en el cuerpo de ingenieros superiores industriales y

otras 5 plazas en el cuerpo de ingenieros técnicos industriales, así como incluir plazas en número parecido para ingenieros de montes e ingenieros técnicos forestales, 3 plazas del cuerpo de inspectores de campo, 12 plazas para veterinarios, 6 plazas de farmacéuticos, 5 plazas de ingenieros de telecomunicaciones.

Nos parece muy escasa las plazas ofertadas en promoción interna teniendo en cuenta que no les aplica la tasa de reposición. Proponemos en promoción interna la ampliación de los cuerpos de funcionarios de Administración General a 30 plazas para el cuerpo superior, 60 plazas en el cuerpo de gestión, 80 plazas para administrativo y 30 plazas para la promoción al cuerpo auxiliar. También proponemos la inclusión y ampliación de los cuerpos de funcionarios de administración especial a: 5 plazas de letrados, 10 plazas de ingenieros de montes, 10 plazas de ingenieros técnicos forestales, 10 plazas de psicólogos, 5 plazas de ingenieros de telecomunicaciones, 5 plazas de conservadores de museos, 5 plazas para el cuerpo superior de la escala de seguridad e higiene en el trabajo, 5 plazas de ayudantes facultativos escala de agentes medioambientales. Es necesario que en los procesos de promoción interna se ayude con la elaboración de temarios estándar gratuitos y actualizados, facilitados por la Administración y adecuados a las distintas competencias funcionales.

Respondemos que existen funcionarios del cuerpo superior con titulación en derecho que podrían promocionar horizontalmente al cuerpo de letrados."

UGT entiende que hay margen para duplicar la oferta en Cuerpos generales y en Especiales proponen que se mantengan las 25 plazas aludidas como error al inicio de la sesión. Por último, solicita que siga existiendo promoción interna para Agentes medioambientales.

CC.OO. señala que se encuentra en la misma línea del resto de Sindicatos y entiende que en Administración General, y puesto que no se consume tasa en promoción interna, deben incrementarse las plazas todo lo posible, que además se cubran y que la promoción interna no sea una carrera de obstáculos. Asimismo, solicita promoción cruzada en Auxiliares de Biblioteca a Ayudante de Biblioteca, lo que también podría fomentarse en otros ámbitos. Solicitan más plazas en la escala económico-financiera si existe demanda para ello por parte de los funcionarios, e indica que faltan plazas para funcionarios del grupo A1 en el ámbito de Cultura: Conservadores de Museos, Bibliotecas y Archivos. Por último, solicita que se abra promoción interna para el Cuerpo de Letrados.

Añade que debe incluirse promoción interna de todos los cuerpos de ingenieros técnicos a ingenieros superiores en cada especialidad en los que hubiera demanda

CGT cree importante conocer la fundamentación para que se oferten unas plazas si y otras no, sobre todo en Administración Especial. Solicita incrementar y potenciar al máximo la promoción interna y realizar encuestas o un estudio serio para la oferta de 2020. Les parece insuficiente el número de plazas ofertadas, sobre todo en el Cuerpo Superior de la Administración y en el de la escala Económica-Financiero en el que en 2016 y 2017 quedaron plazas sin cubrir, solicitando se añadan a la OPE de este año. Por último, solicita procesos de promoción horizontal, como en el Estado.

CESM-USCAL solicita intervenir antes y no los últimos, pide promoción horizontal y que se incremente la promoción interna al máximo.

La Sra. Presidenta manifiesta que va a estudiar sus sugerencias y que por tanto puede que en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos o en el Consejo de Función Pública podrán subirse modificaciones, para su votación.

En este punto se debate si debe votarse también en esta mesa. Se da lectura a los artículos 9 y 10 del reglamento y se concluye su innecesaridad, pero en todo caso, queda claro el sentir o la posición de todos los Sindicatos respecto a la OPE 2019 que se ha debatido.

El representante de CGT considera que se tendría que haber votado esta propuesta y que le corresponde a esta mesa sectorial, entre sus funciones, aprobar varias materias, entre ellas la OEP 2019.

La Administración informa a los miembros de la Mesa de las modificaciones que se llevarán a cabo en las pruebas prácticas de ofimática, éstas serán pantallazos en PDF, para evitar los múltiples fallos y problemas surgidos con la utilización del ordenador

CGT pregunta por el cumplimiento de la Sentencia 223/2014 (no ofertadas 1500 plazas en el concurso de diciembre de 2014) y sobre la posible interferencia en la OEP2019

La Administración indica que este proceso sigue en fase de alegaciones y mientras no haya un Auto firme, que resuelva el incidente de ejecución, no pueden hacer nada

CGT, plantea que en futuras reuniones se tiene que abordar el tema de Justicia Salarial, al ser esta CCAA la que peor retribuye a sus funcionarios

El representante de CC.OO pregunta sobre la situación y previsión de la resolución del concurso abierto y permanente de funcionarios.

La Administración informa a los miembros de la Mesa que el día 5 de noviembre de 2019 han salido dos sentencias que anulan dos RPTs del año

2018 y que se va a producir en breve un acto administrativo sobre este concurso, que tendrá que ser objeto de valoración por los servicios jurídicos

Asimismo y con relación a la Ley 7/2019 de Carrera Profesional en la que se prevé un plazo de 6 meses para la elaboración del Reglamento, ¿en qué situación de tramitación se encuentra dicho reglamento?

Por parte de la Sra. Presidente se contesta que el equipo de carrera Profesional ha elaborado un borrador que deberá de negociarse a la mayor brevedad posible.

Dado que en esta mesa se están tratando procesos de promoción cruzada (auxiliares administrativos, y posible ampliación a otros cuerpos, escalas o áreas funcionales de cara al futuro), se solicita por el sindicato que sean tratados en Mesa conjunta de todo el personal de administración general, y no separadamente en la de funcionarios y laborales.

Por parte de la Presidencia no hay inconveniente.

Quieren dejar constancia de su sorpresa en la urgencia en la tramitación de la OEP-19 expuesta por la representación de la Administración. Recuerdan a los miembros de las Mesa que en 2018 se estuvo negociando la OEP-18 durante el mes de diciembre y finalmente fue aprobada y publicada antes de finalizar el año.



El representante de CISM-USCAL solicita que en la siguiente Mesa de Negociación que se convoque, excepto la del día de hoy, se incluya un punto del orden del día para estudiar o negociar la reducción de jornada a 35 horas y en otro punto, la carrera profesional.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas del día de la fecha.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Paloma Rivero Ortega

Ángela Aguayo Seoane

BORRADOR